



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: mjhp/CON

Exp.: 000027/2022-CONTRATACIÓN

Mytao: 2022/05122A

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACION EMITIDO POR EL TECNICO MUNICIPAL EN RELACION CON LA "OFERTA ECONOMICA VALORABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR" Y, SI PROCEDE, REALIZAR LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3 "OFERTA ECONOMICA VALORABLE MEDIANTE FORMULAS" DE LAS OFERTAS LICITADORAS AL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA CONTRATACION DE "SUMINISTRO DE DOS BARREDORAS ASPIRADORAS ELECTRICAS Y SUS CORRESPONDIENTES CARGADORES, DESTINADAS AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE TORRELAVEGA"

En Torrelavega a 28 de octubre de 2022

En la Sala de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las once horas y quince minutos, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto, para proceder a dar cuenta del informe de valoración realizado por el técnico municipal en relación al sobre nº 2 "Oferta valorable mediante juicios de valor" y, si procede, realizar la apertura, en acto público, de los archivos electrónicos correspondientes a los sobres de licitación nº 3 referidos a la "Oferta cuantificable mediante fórmula", de las proposiciones presentadas al procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo para la contratación de "Suministro de dos barredoras aspiradoras eléctricas y sus correspondientes cargadores, destinadas al Servicio de Limpieza viaria de Torrelavega".

La Mesa de Contratación quedó constituida con la asistencia presencial de los siguientes miembros:

- D. Pedro Pérez Noriega, Presidente
- D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General.
- D. Casimiro López García, Interventor Municipal.
- Dña. María Oliva Elorza, Jefa del Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente.
- Dña. Elena Bazo Gómez, Jefe de la Sección de Contratación y Compras.
- Dña. Marta Fernández Teijeiro, en representación del Grupo Municipal Popular

Actúa como Secretario de la Mesa, María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de Contratación y Compras, que da fe del acto.

El Sr. Secretario General, da cuenta del informe técnico de valoración emitido por la Jefa del Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente, en fecha 21 de octubre de 2022, en referencia al sobre 2 "Oferta económica valorable mediante juicios de valor" el cuál se transcribe a continuación:

"Atendiendo a la petición de informe efectuada desde la Sección de Contratación y Compras y vista la documentación que se facilita a este Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente para que emita informe en relación a la oferta económica valorable mediante juicios de valor de las ofertas admitidas al expediente para la adjudicación del contrato de referencia, que resultan DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. (oferta nº 1) e INTERCLYM, S.A. (oferta nº 2) y considerados los contenidos de las propuestas atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el apartado 1º de la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares referente a los criterios de evaluación de las ofertas cuantificables mediante juicios de valor, se desprende que en nuestra opinión las propuestas presentadas obtienen por este concepto las puntuaciones reflejadas a continuación:

• **Criterio 4º Características técnicas**

Oferta cuantificable mediante juicios de valor Criterio 4º	Puntuación (0 a 20)	Oferta 1º	Oferta 2º
		DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.	INTERCLYM, S.A.
La economía y ergonomía del conductor	0 a 5	4,10	4,10
Facilitar la maniobrabilidad	0 a 5	4,50	0,70
Facilitar o mejorar las funcionalidad de la máquina	0 a 10	9,30	5,35
<b>Total puntuación Criterio 4º</b>		<b>17,90</b>	<b>10,15</b>

• **Criterio 5º Mantenimiento preventivo**

Oferta cuantificable mediante juicios de valor Criterio 5º	Puntuación (0 a 10)	Oferta 1º	Oferta 2º
		DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.	INTERCLYM, S.A.
<b>Total puntuación Criterio 5º</b>		<b>9,00</b>	<b>5,00</b>

• **Criterio 6º Servicio técnico post-venta**

Oferta cuantificable mediante juicios de valor Criterio 6º	Puntuación (0 a 10)	Oferta 1º	Oferta 2º
		DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.	INTERCLYM, S.A.
<b>Total puntuación Criterio 6º</b>		<b>8,00</b>	<b>6,00</b>

De acuerdo a lo anterior, la puntuación obtenida por cada una de las dos ofertas presentadas a la licitación en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables de forma no automática por depender de un juicio de valor es la siguiente:

Oferta cuantificable mediante juicios de valor	Puntuación (0 a 40)	Oferta 1º	Oferta 2º
		DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.	INTERCLYM, S.A.
<b>TOTAL PUNTUACION JUICIOS DE VALOR</b>		<b>34,90</b>	<b>21,15</b>

*Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos sometiéndolo a cualquier informe mejor fundado y al superior criterio de la Mesa de Contratación."*

Por el Sr. Secretario General se informa que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12ª del Pliego, corresponde a continuación la apertura, en acto público, para el cuál ha sido debidamente notificado a los licitadores conforme a lo señalado en citada cláusula, de los archivos electrónicos nº 3 de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento de adjudicación.

En su consecuencia, la Secretaria de la Mesa de Contratación, en acto público, procede a la apertura de los archivos electrónicos de las empresas admitidas, siendo el resultado de la apertura, el siguiente:

**PROPOSICION Nº 1:** Suscrita por D. Alberto Martín Cobo, en nombre y representación de la empresa INTERCLYM, S.A., que conforme a lo dispuesto en el artículo 140 LCSP y Cláusula 12ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aplicables a esta contratación, presenta el siguiente archivo electrónico:

- Anexo III "Oferta económica valorable mediante fórmulas" debidamente cumplimentado en el que oferta:
  - Precio: 345.000,00 Euros más IVA, total 417.450,00 Euros.
  - Ampliación plazo de garantía (además de los 24 meses establecidos en el presente PCAP): 12 meses de ampliación, 365 días.
  - Reducción del plazo de entrega: 2 semanas de reducción, 14 días.

**PROPOSICION Nº 2:** Suscrita por D. Luis Felipe Lazaga Góngora, en nombre y representación de la empresa DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. que conforme a lo dispuesto en el artículo 140 LCSP y Cláusula 12ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aplicables a esta contratación, presenta el siguiente archivo electrónico:

- Anexo III "Oferta económica valorable mediante fórmulas" debidamente cumplimentado en el que oferta:
  - Precio: 334.327,00 Euros más IVA, total 404.535,67 Euros.
  - Ampliación plazo de garantía (además de los 24 meses establecidos en el presente PCAP): 12 meses de ampliación, 365 días.
  - Reducción del plazo de entrega: 0 días.

A la vista de las ofertas presentada y admitidas a la licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aplicables a este contrato, acuerda sea remitida al Servicio responsable del contrato a fin de ser valoradas y emitir el correspondiente informe de valoración con propuesta de adjudicación, con remisión a la Sección Municipal de Contratación y Compras, para sometimiento a la Mesa de Contratación.

En prueba de lo actuado y siendo las once horas y cuarenta minutos, se extiende el presente Acta, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cuál, como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

The image contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be "Luis". In the center, there is a large, stylized signature that looks like "Alfonso". To the right of this, there is a smaller signature that looks like "A. J.". Further to the right, there is a signature that looks like "Luis". Below the "Luis" signature on the right, there is a printed name "Luis" followed by a handwritten "Baw".